

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN 2025

Informe a Solicitud de Modificación

Unidad N°10

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Apéndice N°3 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal I.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 10 de enero por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

2 Observaciones Generales

- Se requiere completar minutas de propuestas respetando el formato y contenido requerido para la presentación y evaluación de las modificaciones, de acuerdo con lo indicado en los Anexos B (Tabla de Requerimiento de Información Según Propuesta) y C (Informe Técnico de Propuestas), y adjuntando el correspondiente Anexo D.
- Adjuntar Anexos-PO actualizados de acuerdo con las observaciones específicas a continuación.
- Completar apartado 2 de Informe Técnico de manera que sea coincidente con Anexo 3 adjunto.
- Se solicita incluir Anexo 4 de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo General de Transporte, que contenga movimientos no comerciales y de manera que sea coincidente con el conjunto de Anexos-PO e Informe Técnico.

3 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
C02	Modificación de trazado	Modificación de trazado transitando en ambos sentidos por: RH – Cam. El Alba – Sn. C. de Apoquindo – Mons. del Portillo – Av. La Plaza – Cam. El Alba	<ul style="list-style-type: none"> • Detallar impacto en flota, explicitando origen y destino de buses reasignados producto de la modificación. • Identificar paradas agregadas y eliminadas por la modificación, incluyendo variante horaria. • Mantener punto de control de medición IP en parada PC1048. • Se solicita aclarar apartado 3.1 de Informe Técnico ya que servicio C02 no posee sentido Retorno.
421c	Nuevo servicio	Nuevo servicio de apoyo entre CDUC y (M) Los Domínicos	<ul style="list-style-type: none"> • Detallar impacto en flota, explicitando origen de buses reasignados producto de la modificación. • Identificar paradas a agregar para el nuevo servicio. • Considerar incluir como piloto puntos de control de medición IP en paradas PC637 y PC1064.

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">Complementar Informe Técnico con propuesta de oferta del nuevo servicio.

NMD/MSM

Santiago, 17 de enero de 2025